

## ANEXO

La carrera de Doctorado en Administración de Empresas fue presentada en la 5ª convocatoria para la acreditación de posgrados ( RESFC-2018-15-APN-CONEAU#ME y RESFC-2018-176-APN-CONEAU#MECCYT) por la Pontificia Universidad Católica Argentina “Santa María de los Buenos Aires”, institución con reconocimiento definitivo que ha cumplido con un segundo proceso de evaluación externa en el año 2017.

### EVALUACIÓN ANTERIOR DE LA CARRERA

Esta carrera fue evaluada anteriormente, resultando acreditada en 2004 (Resolución CONEAU N° 669) y en 2013 (Resolución CONEAU N° 195).

Los compromisos y recomendaciones efectuados en esa oportunidad fueron:

CRITERIOS	COMPROMISOS
Investigación	Se asegure el desarrollo sostenido de actividades de investigación en la temática de la Administración de Empresas, y la participación de docentes y alumnos de la carrera en ellas.
Jurado	Se garantice la presencia de un miembro externo a la Universidad en la composición de los jurados de tesis.

CRITERIOS	RECOMENDACIONES / OBSERVACIONES
Plan de estudios	Se definan en la normativa los mecanismos y criterios que se utilizan para llevar adelante el proceso de selección de los aspirantes.

De acuerdo con la información presentada por la carrera, se han realizado una serie de modificaciones que a continuación se consignan:

CRITERIOS	MODIFICACIONES
Normativa	Se modificó el Reglamento y plan de estudios de la carrera, aprobados por Resolución CS N° 1068/19.
Estructura de gestión	Se ha designado un nuevo Director e integrantes del Comité Académico por Resolución C.S N° 1068/19.
Plan de estudios	Se amplió el tramo no estructurado de la malla curricular. Se incorporaron a la normativa los mecanismos de admisión.
Antecedentes y producción del cuerpo académico	se incrementó la cantidad de integrantes del cuerpo académico de 14 a 26.
Investigación	De acuerdo a lo informado en la respuesta, se incrementó de 11 a 13 la cantidad de actividades de investigación. Las mismas son pertinentes al área de estudio del Doctorado y se informa participación de docentes y alumnos de la carrera en los proyectos.
Jurado	El Reglamento de la carrera en su art. 33 dispone que el Tribunal de Tesis estará compuesto por un mínimo de tres miembros y al menos uno de ellos, deberá ser externo a la Pontificia Universidad Católica Argentina.

## I. INSERCIÓN, MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN

### **Inserción institucional y marco normativo**

La carrera de Doctorado en Administración de Empresas, de la Pontificia Universidad Católica Argentina “Santa María de los Buenos Aires” (UCA), Facultad de Ciencias Económicas, se inició en el año 1979 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, posee una modalidad de dictado presencial y de carácter continuo.

El Doctorado se inserta en una institución vinculada a la administración de empresas desde hace más de 50 años, a partir de la creación de la Licenciatura en Administración, lo que evidencia una trayectoria en la disciplina.

En la unidad académica existe un clima académico que favorece el funcionamiento del Doctorado y la interdisciplinariedad. Esto se evidencia en su articulación respecto de actividades de vinculación: el Seminario Abierto: Economía, Empresa y Sociedad, el Seminario Abierto de Investigación, el Workshop anual sobre Temas de Historia de Empresas y Estudios de Casos, la Conferencia "The Future of Work". También en la asignación de horas de investigación a docentes de la carrera en temas específicos de la disciplina. En cuanto a redes de investigación y convenios, han venido desarrollándose para favorecer la acreditación de proyectos que incorporen investigadores de otras universidades, como así también la movilidad y el intercambio de docentes y doctorandos.

Asimismo, existe vinculación entre el Doctorado y las carreras de grado y posgrado, que se evidencia en la participación de docentes del doctorado en todos los niveles dentro de la unidad académica, y en la postulación al doctorado de egresados de diversas carreras de grado de la Facultad.

Se presenta la siguiente normativa: Acta del Consejo Superior (CS) N° 133/63, que crea la carrera y aprueba el plan de estudios; Acta CS N° 1068, que aprueba las modificaciones del plan de estudios y reglamento interno, designa al Director y a los integrantes del Consejo Académico; Acta CS N° 1069/19, que designa al Comité de Admisión de la carrera; Resoluciones Decanales N° 4/19 y N° 5/19, que aprueban la creación del Taller de Tesis y del Taller de Elaboración de Proyectos de Tesis respectivamente, como espacio curricular optativo. En oportunidad de la respuesta al informe de evaluación se presenta el Acta CS N° 1077/20, por la cual se aprueba la incorporación de nuevos cursos electivos al tramo no estructurado de la carrera; y el Acta del Consejo Directivo (CD) N° 1209/20, por la cual se

aprueba la incorporación de 4 nuevos proyectos de investigación y se extiende el plazo de finalización de otros 3.

### **Estructura de gestión académica**

La estructura de gestión está conformada por una Directora, un Consejo Académico integrado por la Directora y un mínimo de 3 miembros, y un Comité de admisión conformado por miembros del Consejo Académico. La composición y las funciones se establecen en el reglamento de la carrera.

Las funciones establecidas por la normativa para la estructura de gestión resultan adecuadas.

Los antecedentes de los integrantes de la estructura de gestión se analizan en el Punto III.CUERPO ACADÉMICO.

Desde la evaluación anterior si bien la composición de estructura de gestión de la carrera no ha sufrido cambios (integrada por un Director, un Consejo Académico y un Comité de Admisión), sus funciones y atribuciones han sido claramente establecidas en el nuevo Reglamento.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

## **II. PLAN DE ESTUDIOS**

Se consigna la siguiente información respecto del plan de estudios:

<b>Plan de estudios</b>		
<b>Aprobación del Plan de Estudios por Acta C.S N° 1068/19</b>		
<b>Tipo de actividad curricular</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Carga horaria</b>
Materias comunes (cursos, seminarios o talleres)	3	108 horas
Materias electivas (cursos, seminarios o talleres)	5	180 horas
<b>Carga horaria total de la carrera</b>		<b>288 horas</b>
Duración de la carrera en meses reales de dictado (sin incluir el trabajo final):24 meses		
Plazo para presentar la tesis desde la admisión al Doctorado: 5 años		

<b>Organización del plan de estudios:</b> El plan de estudios es semiestructurado y se organiza en tres materias obligatorias con una carga de 108 horas; y un tramo de materias electivas, en el cual los alumnos deben cubrir 180 horas.	
<b>Oferta propia de cursos del tramo electivo informada por la institución (cantidad)</b>	15

Desde la evaluación anterior se ha modificado el plan de estudios.

En el marco del proceso de acreditación y con el fin de actualizarse, se ha renovado la oferta curricular, los contenidos y las referencias bibliográficas. Si bien la carga horaria se mantiene en 288 horas totales, la porción estructurada del ciclo (antes seis seminarios) se limita a tres cursos (108 horas), ampliándose el tramo no estructurado (de 72 a 180 horas) y con ello la variedad de materias y seminarios optativos.

Los cambios se debieron a diversos motivos: fortalecimiento de los aspectos metodológicos y de producción de las tesis doctorales, a fin de mejorar la tasa de graduación; ofrecimiento de nuevas materias optativas; mejor respuesta a los intereses de los alumnos demostrada en las entrevistas de admisión.

El trayecto estructurado está compuesto por un curso teórico de administración avanzada, otro filosófico-teológico y un tercer curso de metodología de la investigación. Los cursos y/o seminarios que forman el trayecto no estructurado son ofrecidos por la propia carrera.

La Facultad podrá aceptar que hasta un máximo del 50% del ciclo de estudios haya sido cursado en universidades nacionales, de gestión estatal o privada formalmente reconocidas, o extranjeras de prestigio. En este caso, el doctorando podrá solicitar por escrito al Director de la carrera las equivalencias correspondientes, las que deberán ser aprobadas por el Consejo Directivo mediante resolución fundada de forma unánime. El reconocimiento de equivalencias seguirá las pautas generales definidas por la Universidad y serán reconocidas solamente aquellas aprobadas en carreras de Doctorados acreditados por la CONEAU con similar exigencia de carga horaria, asistencia y evaluación.

La forma de organización del plan de estudios responde a la necesidad de brindar al alumno un conjunto de actividades curriculares comunes a todos los doctorandos y un tramo no estructurado, con el objetivo de ofrecer la posibilidad de elegir un conjunto de actividades curriculares pertinentes al tema de investigación elegido (tramos de materias complementarias sobre finanzas de la empresa, comportamiento, historia de empresas, entre otros temas), o profundizar el conocimiento de herramientas de investigación (métodos cuantitativos).

En cuanto al tramo no estructurado, en oportunidad de la respuesta al informe de evaluación se incorporan 4 nuevos seminarios a la oferta de cursos electivos. Asimismo, la institución aclara de qué modo se articulan estos nuevos cursos con proyectos de investigación vinculados a la carrera. A partir de la inclusión de los nuevos cursos, es posible afirmar que la oferta de espacios curriculares para el tramo electivo es suficiente en cantidad y adecuada en variabilidad temática, así como pertinente en relación a los ejes temáticos del programa de investigación del Doctorado.

El plan de estudios tiene una carga horaria suficiente y sus objetivos, contenidos, programas de las actividades curriculares, bibliografía y requisitos de admisión están explícitamente definidos y se corresponden con el perfil del egresado, el tipo de carrera y su denominación.

Por otra parte, se informan los recorridos curriculares de los últimos 5 graduados. De los datos aportados se desprende que han cumplido con la carga horaria estipulada en el plan de estudios. En ocasión de la respuesta se adjuntan documentos institucionales que dan cuenta de la aprobación de los planes de formación de esos 5 graduados.

#### **Actividades de formación práctica**

En el caso de actividades curriculares que requieran actividades prácticas, su realización es supervisada por los docentes, en el caso de materias que requieran los recursos informáticos específicos, se llevan a cabo en los laboratorios disponibles a tal fin. (ejemplo “Métodos Cuantitativos”, “Economía de Grandes Datos”).

Las actividades de formación práctica se desarrollan en ámbitos propios de la institución y se describen con suficiente detalle en los programas (tipo, frecuencia, intensidad, supervisión y evaluación).

#### **Requisitos de admisión**

Para el ingreso al posgrado se exige que el aspirante posea título universitario de Licenciado en Administración de Empresas, Contador Público o equivalente de una carrera con una duración no menor a 4 años.

Atendiendo la recomendación efectuada en la anterior evaluación de la carrera relacionada con la necesidad de definir en la normativa los mecanismos y criterios que se utilizan para llevar adelante el proceso de selección de los aspirantes, se consigna que la institución tiene en cuenta la propuesta preliminar acerca del posible tema de investigación; la acreditación de habilidades de lecto-comprensión de idioma inglés nivel técnico profesional;

cartas de presentación de personas de reconocida trayectoria académica; antecedentes académicos; y las entrevistas personales de evaluación con el Director de la Carrera y con al menos un miembro del Comité de Admisión.

Los requisitos y mecanismos de admisión son adecuados y se establecen en el Reglamento de la carrera.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

### **III. CUERPO ACADÉMICO**

De acuerdo a las modificaciones efectuadas en oportunidad de la respuesta al informe de evaluación, el cuerpo académico se compone de 26 docentes:

Docentes	Título de Doctor	Título de Magister	Título de Especialista	Título de Grado	Otros
Estables:	26	-	-	-	-
Mayor dedicación en la institución	15				
Residentes en la zona de dictado la carrera	24				

De acuerdo con los antecedentes informados, el plantel docente presenta las siguientes características:

Áreas disciplinares en las que se han formado los docentes	Administración; Economía; Filosofía.
Cantidad de docentes con antecedentes en la dirección de tesis	<b>21</b>
Cantidad de docentes con producción en los últimos 5 años	<b>21</b>
Cantidad de docentes con participación en proyectos de investigación en los últimos 5 años	<b>21</b>
Cantidad de docentes inscriptos en regímenes de promoción científico-tecnológica	<b>3</b>
Cantidad de docentes con trayectoria profesional ajena al ámbito académico	<b>18</b>

Todos los integrantes son estables.

#### **Trayectoria de los integrantes de la estructura de gestión**

A continuación, se enumera la información presentada sobre la Directora de la carrera:

<b>Directora de la carrera</b>	
Información referida a los títulos obtenidos	Licenciada y Doctora en Economía, ambos títulos otorgados por la UCA.
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesora titular en la Institución y en la Universidad de San Andrés.
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	Sí
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	No
Informa participación en proyectos de investigación	Sí, participa actualmente de uno.
Informa antecedentes en la dirección de tesis	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	Sí. Ha efectuado una publicación en revistas con arbitraje, un capítulo de libro y ha presentado dos trabajos en reuniones científicas.
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí, ha integrado jurados de tesis.

En cuanto a la titulación de los integrantes de la estructura de gestión se observa que todos tienen título de doctor y, de acuerdo a la información actualizada en ocasión de la respuesta, cuentan con antecedentes en docencia, gestión académica, investigación y producción científica, que les permite llevar adelante sus funciones.

En cuanto a la titulación del resto del cuerpo académico se observa que, incluidos los dos docentes incorporados en ocasión de la respuesta, todos tienen título de doctor y cuentan con antecedentes académicos suficientes en la temática para estar a cargo de los cursos que les fueron asignados. La composición del cuerpo académico incluye un porcentaje de docentes con trayectoria y dedicación en la UCA, acorde a las exigencias de la resolución ministerial. Asimismo, considerando la actualización de información efectuada en la instancia de la respuesta, se destaca que 21 de los 26 integrantes del cuerpo académico han participado en proyectos de investigación en los últimos 5 años, y la mayoría informan participación actual en proyectos de la institución y vinculados a la carrera.

Desde la evaluación anterior se observa que se ha incrementado el número de docentes de 14 a 26. La cantidad de integrantes del cuerpo académico que cuentan con antecedentes en dirección de tesis es mayor (de 8 a 21) al igual que los docentes que informan participación en proyectos de investigación (de 6 a 21) y producción científica (de 12 a 21). A partir de lo

informado en ocasión de la respuesta, 15 de los 26 docentes tienen mayor dedicación en la institución.

### **Supervisión del desempeño docente**

Existen mecanismos de seguimiento del desempeño docente. Una de las funciones del Director de la carrera es realizar el seguimiento curricular, evaluando periódicamente la tarea y la calidad de sus docentes, el desempeño académico de los alumnos y su parecer sobre el desarrollo de los cursos y seminarios.

La metodología de seguimiento de la actividad del claustro docente se nutre de las opiniones vertidas por los alumnos acerca del desempeño docente y de otros aspectos del dictado de los cursos recabados mediante encuestas realizadas al término de los cursos.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

## **IV. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA CARRERA**

Total de actividades de investigación informadas	13
Cantidad de actividades vigentes a la fecha de presentación (y hasta el año anterior)	13
Cantidad de actividades radicadas en la institución	13
Cantidad de actividades en las que participan docentes de la carrera	13
Cantidad de docentes de la carrera con participación en las actividades de investigación	20
Cantidad de alumnos de la carrera con participación en las actividades de investigación	61
Cantidad de actividades que informan resultados	9
Cantidad de actividades con evaluación externa	13

En ocasión de la respuesta se actualiza la información relativa a las actividades de investigación: se incorporan 4 nuevos proyectos y se extiende el período de vigencia de 3 de los proyectos ya presentados, de modo total que se informan en total 13 actividades de investigación vinculadas a la carrera. Once de ellas se encuentran vigentes, con fecha de finalización entre 2021 y 2022.

En 2012 se creó el Vicerrectorado de Investigación, hoy denominado Vicerrectorado de Investigación e Innovación Académica (Acta CS N° 112/15), del cual dependen la Dirección y el Consejo de Investigaciones de la Universidad.

El órgano de gestión de la investigación en la Facultad es el Departamento de Investigación Francisco Valsecchi. Desde 2017 se reglamentó y puso en práctica la acreditación institucional de proyectos de investigación donde se contempla un evaluador externo en la evaluación de los proyectos (Actas CD 1171/16, 1189/18). Todas las actividades informadas están radicadas en el mencionado Departamento de Investigación.

De acuerdo a lo informado en la respuesta al informe de evaluación, participan en total 20 de los 26 docentes de la carrera en los proyectos de investigación. Asimismo, excepto por una de las actividades ya concluidas, todas cuentan con participación de al menos un alumno.

A partir de la información actualizada en la respuesta, es posible afirmar que la política de investigación se ha sostenido en el tiempo, en la medida en que los proyectos presentados guardan relación temática con el área de estudio del Doctorado y se evidencian grupos de investigación que involucran a docentes y alumnos de la carrera.

Las temáticas de las tesis doctorales presentadas se vinculan con las de los proyectos de investigación sobre ética y negocios y empresas familiares. En su respuesta, la institución manifiesta de qué modo se articulan las 11 actividades de investigación vigentes con 16 de los 21 seminarios ofrecidos para el tramo electivo de la carrera. Teniendo en cuenta los nuevos seminarios incorporados a la oferta en ocasión de la respuesta, así como los nuevos proyectos informados y la extensión de los que venían funcionando, se considera que el Doctorado trabaja sobre ejes que articulan correctamente el plan de estudios y las actividades de investigación. En la respuesta también se consigna que se prevé generar y desarrollar otros proyectos de investigación, vinculados con los restantes seminarios ofrecidos, a fin de vincularlos con las tesis que trabajen esas temáticas de manera directa. Se sugiere avanzar en esa dirección. Asimismo, se informa acerca de diferentes espacios previstos por la carrera para el acompañamiento a los doctorandos en su formación en investigación, a saber: un seminario abierto de investigación, en el cual periódicamente los investigadores presentan sus avances; un taller de elaboración de proyectos de tesis, dirigido a los alumnos pendientes de incorporación en actividades de investigación; un taller de tesis en elaboración, en el cual los doctorandos hacen una exposición oral de los avances de investigación frente a un panel de docentes y alumnos, a fin de generar interés en las diversas líneas de investigación de la carrera; workshops de temas de competitividad, de desempeño ESG, de historia de empresas y estudios de casos, a realizarse a lo largo del año 2021, en articulación con el dictado de los

seminarios electivos “Contexto Competitivo y Empresa”, “Gestión de Criterios de Desempeño ESG y Sistema de Información” e “Historia de Empresas”.

Por último, se informan 5 actividades de vinculación y transferencia con participación de docentes.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes

## **V. EVALUACIÓN FINAL / REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN**

### **Características**

La modalidad de evaluación final consiste en una tesis. Durante el primer año de carrera, contado a partir de la fecha de inicio del primer seminario, el doctorando debe presentar el proyecto de tesis acompañado de un informe escrito por el director de tesis propuesto.

Una vez aprobado el proyecto de tesis, el doctorando presenta semestralmente un informe escrito del avance de su trabajo de investigación y del estado de elaboración de la tesis. Los informes son analizados y evaluados por el Consejo Académico y el Director. Entre las funciones de director de tesis se encuentra la de requerir los informes de avance (Art. 27).

Se presentaron 8 tesis completas y sus respectivas fichas.

Las tesis guardan correspondencia con los objetivos y el perfil específico de la carrera. Las tesis se relacionan con las temáticas de los proyectos informados. La calidad de las tesis se juzga aceptable, considerándose como más representativas “Competencia Global Por Talento En La Economía Del Conocimiento Y Su Impacto En la Migración Calificada. Análisis De La Situación De Argentina” y “El Protocolo Familiar como herramienta de gestión de la familia empresaria”. De todos modos, es deseable mejorar el formato de presentación de las tesis.

### **Directores de evaluaciones finales**

Los docentes que informan antecedentes en la dirección de tesis son 21, cantidad que se estima suficiente.

### **Jurado**

El jurado evaluador debe estar compuesto por tres miembros, uno de los cuales debe ser externo a la institución.

En las fichas de tesis se advierte que los jurados informados han cumplido con la exigencia de un miembro externo a la Universidad, por lo que se considera atendida la recomendación efectuada en la anterior evaluación de la carrera.

### **Seguimiento de alumnos y de egresados**

Los ingresantes a la carrera, desde el año 2009 hasta el año 2018, han sido 89, de los cuales los correspondientes a las cohortes que han cumplido con el plazo necesario para la graduación suman un total de 56. Los graduados, desde el año 2009, han sido 11, según se mencionó en la entrevista. La duración total de la carrera desde el ingreso hasta la defensa del trabajo final es de: 5 años.

Se informa un alumno becado por la propia institución.

Los alumnos cuentan con la orientación y supervisión del Director de carrera y durante el cursado de los dos talleres optativos (de elaboración de proyectos de investigación y de tesis doctorales en elaboración) son orientados por los docentes responsables de esos cursos.

A fin de mejorar la graduación, se ha creado un Taller de Elaboración de Proyectos de Tesis (Res. Decanal N° 5/19), como propuesta excepcional para regular la situación de doctorandos que finalizaron la cursada pero no presentaron su proyecto de tesis y un Taller de Tesis en Elaboración (Res. Decanal N° 4/19), optativo para acompañar el proceso de investigación de los doctorandos con proyectos aprobados, y favorecer el cumplimiento en tiempo y forma del requisito de presentación de informes semestrales de avance. En oportunidad de la respuesta se añade que la carrera ha organizado, para aquellos doctorandos que tienen sus proyectos aprobados, un cronograma de fechas límite para entrega de informes de avance semestrales; y que se elaboró y difundió un instructivo con las reglas para la presentación de tales informes. Luego de cumplimentada la presentación de esos informes escritos, se invita a los doctorandos a presentar oralmente sus avances de investigación frente a un panel de profesores, con el objeto de recibir críticas y comentarios que enriquezcan los trabajos.

Considerando la duración teórica de la carrera especificada en la normativa (que es de 5 años) y la cantidad de ingresantes de las cohortes que ya han cumplido el plazo para la presentación de la tesis, se puede concluir que la cantidad de graduados es baja. Asimismo, con respecto a la evolución de las cohortes se puede afirmar que existe desgranamiento y deserción. Se recomienda implementar los planes de mejoras propuestos para mejorar la graduación.

Existen modalidades de seguimiento de egresados. Una de las funciones del Director de la carrera es incentivar y mantener una comunicación permanente con los graduados del Doctorado a través de diferentes medios, participándolos de las actividades que realiza la carrera (Art. 6 del Reglamento). Se informa que, a partir de 2020, se realizará una encuesta anual de seguimiento. Asimismo, la Facultad de Ciencias Económicas cuenta con un Centro de Graduados (1150/15), cuya función es canalizar los temas de interés de la Facultad y sus graduados aportando una estructura de conducción en la que ellos participen activamente, y entre sus objetivos incluye la actualización de las bases de datos de egresados y la difusión de actividades y de becas internacionales promovidas por UCA Internacional destinadas a graduados.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

Se recomienda:

- Mejorar el formato de presentación de las tesis.
- Implementar los planes de mejora propuestos para incrementar la graduación.

## **VI. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO**

Se dispone de aulas equipadas, laboratorio informático y espacios para reuniones.

El Campus Puerto Madero está conformado por cuatro edificios cuya infraestructura, mantenimiento y equipamiento tecnológico aseguran un óptimo funcionamiento para la carrera. Asimismo, el equipamiento informático es adecuado y suficiente para el desarrollo de las actividades curriculares

El fondo bibliográfico consta de 2460 volúmenes vinculados con la temática del posgrado y 12 suscripciones a revistas especializadas. Además, se dispone de acceso a bases de datos y bibliotecas virtuales.

La infraestructura y el equipamiento permiten desarrollar las distintas actividades de enseñanza que la carrera requiere.

La Universidad presenta las certificaciones referidas al cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene de edificios e instalaciones donde se desarrolla la carrera. La instancia responsable de la implementación y supervisión de estos aspectos es el Dirección de Servicios Operativos de la Universidad.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

## **CONCLUSIONES**

Esta carrera fue evaluada anteriormente, resultando acreditada en 2004 (Resolución CONEAU N° 669) y en 2013 (Resolución CONEAU N° 195).

En la unidad académica existe un clima académico que favorece el funcionamiento del Doctorado. La normativa contempla los principales aspectos del funcionamiento de la carrera. La estructura de gestión es adecuada.

Existe consistencia entre la denominación de la carrera, sus objetivos, el plan de estudios y el perfil del graduado a lograr.

El cuerpo académico posee titulación y antecedentes adecuados para desempeñar las funciones que tiene a su cargo y existen mecanismos de supervisión del desempeño de los docentes.

Las actividades de investigación informadas guardan relación con la temática de la carrera y cuentan con participación de docentes y alumnos.

La modalidad de evaluación final y la calidad de las tesis presentadas es suficiente. Se recomienda cuidar los aspectos formales de presentación. La conformación de los jurados se ajusta a lo establecido en los estándares vigentes. Se recomienda implementar los planes de mejora propuestos para incrementar la graduación.

La infraestructura y el equipamiento posibilitan el desarrollo del posgrado.

Dado que la carrera ha sido evaluada favorablemente en la oportunidad anterior y cuenta con graduados en el período en consideración, corresponde otorgar un plazo de acreditación de seis (6) años.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2018-33916669-APN-DAC#CONEAU RANEXO

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 13 pagina/s.